



**REF.:** CLASIFICA AGENTES PROFESIONALES DE SEGUROS DEL SEGUNDO GRUPO PARA EL PERIODO ANUAL QUE ABARCA DESDE EL 1° DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

SANTIAGO, 02 SEP 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5 8 1 8 /

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 1, 3 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero; lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N°8.032, los antecedentes referentes a la producción proporcionada por las entidades aseguradoras y la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°3.102 de 2019.

**RESUELVO:**

1) Clasifícase como Agentes Profesionales de Seguros del Segundo Grupo, para el período anual entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2019, a las personas que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias establecidas en el artículo 2° de la Ley N°8.032.

N°	NOMBRE	RUT
1)	González Ibáñez, Juan Luis	5.434.987-4
2)	Múñoz López, Roberto Leandro	5.744.751-6
3)	Rojas Tello, Yerko Giovanni	7.636.986-0
4)	Valenzuela Luna, José Ricardo	8.451.915-4

2) Clasifícase, asimismo como Agentes Profesionales de Seguros del Segundo Grupo, para igual período que el indicado en el N°1, a las personas que a continuación se indican, quienes cumplieron con las exigencias establecidas en el artículo 10° de la citada Ley N°8.032.

N°	NOMBRE	RUT
1)	Azancot Vallejo, Gastón Hernán	2.737.042-k
2)	Ortiz Caviedes, Oscar Héctor	5.313.446-7
3)	Riquelme Salamanca, Eliana del Carmen	6.098.522-7
4)	Suazo Suazo, Gerardo Emilio	7.087.201-3
5)	Zapata Schilling, Iván Arnaldo	6.286.020-0

comuníquese y archívese.

Infórmese al mercado asegurador,



**DANIEL GARCÍA SCHILLING**  
INTENDENTE DE SEGUROS  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

DCIS

JPU/BGG

